



Referencia: **1419-100915**
 Tipo inmueble: Local
 Operación: Venta
 Precio: **200.000 €**
 Estado: Semi reformado



Dirección: Avda. Pablo Coso Calero
 Planta: Baja
 Población: Bormujos
 Provincia: Sevilla
 Cod. postal: 41930
 Zona: BORMUJOS



M² construidos: 196 **Suelo de:** gres **Aire acondicionado:** frío/calor

Agua caliente: centralizada **Estancias:** 4 **Aseos:** 2

Exterior/Interior: exterior

Descripción:

!!! GRAN LOCAL COMERCIAL HACIENDO ESQUINA !!!

FINCAS M y M Gestión Inmobiliaria le ofrece sin duda un LOCAL EN VENTA o ALQUILER OPCIÓN A COMPRA (Condiciones a consultar) para emprender tu NUEVA ACTIVIDAD, por su localización inmejorable, ya que se encuentra en la Avenida principal de la población, a poca distancia de la Ciudad Universitaria de BORMUJOS y del acceso a la autovía de Sevilla-Huelva.

El local tiene una superficie de 196 m2 construidos según catastro, con dos entadas independientes por dos calles diferentes, haciendo esquina lo que le proporciona MUCHA VISIBILIDAD Y LUMINOSIDAD.

Gran espacio abierto en su interior, con GRAN BARRA y ESPACIOSA COCINA (actualmente sin montar), dos aseos (uno para minusválidos) y trastero.

SALIDA DE HUMOS.

Zona de terraza exterior.

MEJOR VER IN SITU.

En cumplimiento de las obligaciones de información previstas Disp. final 3ª de la Ley 10/2025, de 28 de diciembre, de servicios de atención a la clientela y transparencia, así como en la normativa sectorial vigente, y RD 218/2005 de Inf. de la Junta de Andalucía, el precio indicado no incluye los gastos e impuestos inherentes a la adquisición, los cuales se desglosan estimados o con posibilidad de calcularlos a continuación los gastos más ajustados serán dados en el D.I.A. en la visita a inmuebles, o antes.

Gastos de Notaría: La Minuta se calculará según al arancel notarial oficial: Anexo I, del Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre. Enlace: notariared.com/calculadora-gastos-compra-vivienda/

Gastos de Registro de la Propiedad: La inscripción se facturará según el arancel oficial: ANEXO I, del Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre. Igual enlace anterior

Gastos de Gestión (Gestoría): Los honorarios por la tramitación administrativa, liquidación de impuestos e inscripción registral ascienden de forma estimativa a 363 € aprox. (IVA incluido), aunque depende de cada caso, y su dificultad.

Honorarios Agencia del Vendedor: incluidos en el PVP.

Honorarios Agencia del comprador: La agencia prestará los servicios de información, asesoramiento y acompañamiento previstos en el Encargo de Servicios y en el D.I.A. Si solicita servicios adicionales o personalizados, sus honorarios serán informados previamente, de forma individualizada y por escrito, conforme a la libertad de pactos y a la normativa vigente.

Si necesita Financiación, su banco le informará

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP): Se aplicará el tipo impositivo vigente en Andalucía (generalmente el 7%, sin perjuicio de tipos reducidos del 6%. 3,5%, etc, aplicables según las circunstancias personales del comprador o las características del inmueble). El impuesto se devenga sobre el superior entre: 1.- Valor de Referencia de Catastro y 2.- Precio de venta. Puede calcular su situación personal en el portal oficial de la A.T. de Andalucía. enlace:

juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/tributos-juego/tributos/paginas/impuestos-cedidos-transmisiones.html

DISPONEMOS DE EQUIPO FINANCIERO para ayudarle en todo el procedimiento de compra y obtener la mejor financiación.

Estudio gratuito.

DIA (Documento Informativo Abreviado) a disposición de los clientes acorde al Decreto 218/2005 de la Junta de Andalucía.